

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 184255

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. No 156/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 21 MAYO 2010

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
Contador Danilo Astori

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Rosario Portell Casanova.

La capacidad y eficiencia que la señora Rosario Portell Casanova ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Popular China.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República